

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº **016**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: CESAR VARGAS NOTA REITERANDO PEDIDO DE NOTA EN REFERENCIA A LA CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA BAHÍA AGUIRRE.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



RIO GRANDE, 26/03/2019

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1115	26 MAR 2019	HORA 14:22
FIRMA		

SR. Vicegobernador

Provincia de Tierra del Fuego

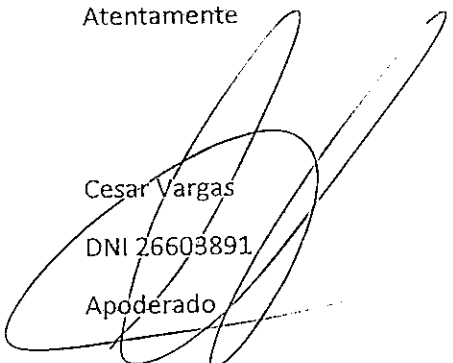
Sr. Juan Carlos Arcando

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

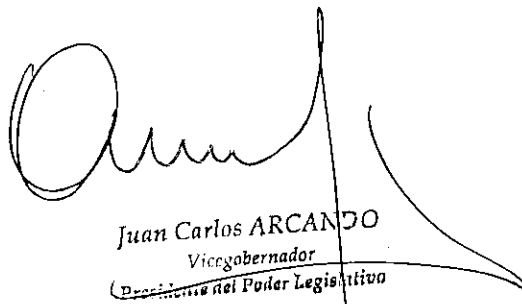
Cristián RIGUENT FUENTES  
Auxiliar Administrativo  
Despacho del Poder Legislativo

De mi mayor consideración me dirijo a usted de la manera más respetuosa en carácter de reiterar mi pedido de la nota que adjunto.

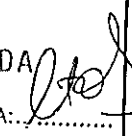
Atentamente

  
Cesar Vargas  
DNI 26603891  
Apoderado  
2964 629263

Para Secretario Legislativo.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidencia del Poder Legislativo

09 ABR 2019

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
09 ABR 2019
MESA DE ENTRADA
N° 016 Hs. 15:12 FIRMA: 



Sr. Vicegobernador

Provincia de Tierra del Fuego

Sr. Juan Carlos Arcando

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	18 AGO 2017	H.C. n°
2299		12:00

DE MI MAYOR CONSIDERACION

**REFERENCIA: CREACION DEL AEREA NATURAL  
PROTEGIDA BAHIA AGUIRRE**

CESAR VARGAS, EN REPRESENTACION DE LA FIRMA CIFU S.A., SE PRESENTA ANTE UD Y RESPETUOSAMENTE DICE:

QUE EN EL CARÁCTER INVOCADO, Y YA ACREDITADO EN LAS ACTUACIONES QUE SE INCOARAN ANTE DE ANTES DE AHORA POR EL TEMA DE REFERENCIA, MANTENIENDO EL DOMICILIO YA CONSTITUIDO EN DICHA OPORTUNIDAD, VIENE A REITERAR EL ESPIRITU Y EL PEDIDO QUE FUERA EXTERIORIZADO EN LA NOTA QUE DIERA ORIGEN A ESTAS ACTUACIONES Y QUE EN COPIA SE ADJUNTA A LA PRESENTE.

ASIMISMO, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE BREVEDAD PROCESAL QUE LA ADMINISTRACION QUE UD LIDERA MERECE, Y RATIFICANDO A ESOS EFECTOS TODOS Y CADA UNO DE LOS TERMINOS DE LA NOTA YA REFERENCIADA, VIENE TAMBIEN A FORTALECER LA IMPORTANCIA DE SOLICITAR, COMO ADMINISTRADOS, QUE SE NOS CONCEDA UN CONTEXTO ESPECIAL PARA PODER VERTIR PERSONALMENTE NUESTRAS FUNDADAS PREOCUPACIONES, Y QUE EN DEFINITIVA, DEVIENE EN TRANSITAR EL LEGITIMO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS.

SIN MAS, QUEDANDO A LA ESPERA DE LO SOLICITADO, Y RECORDANDO TAMBIEN QUE LA NOTA ADJUNTADA EN COPIA FUE PRESENTADA EN LA MISMA OPORTUNIDAD ANTE EL VICE MINISTRO, SR JUAN CARLOS ARCANDO Y ANTE LA LEGISLADORA, SRA MYRIAM MARTINEZ, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA SALUDARLE CON MI MAYOR CONSIDERACION Y RESPETO.

CESAR VARGAS  
APODERADO  
P/ CIFU S.A.



Sr. Vicegobernador

Provincia de Tierra del Fuego

Sr. Juan Carlos Arcando

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder. Legislativo		
REGISTRO N°	24 MAY 2013	HORA
914		16:08
FIRMA		

De mi mayor consideración:

César Manuel Vargas, en mi calidad de apoderado de CIFU (centro industrial fueguino S.A), DNI N° 26.603.891 y constituyendo domicilio a los efectos de la presente en calle 9 de Julio n° 745 de la ciudad de Río Grande, me dirijo a Ud. respetuosamente, y en atención a vuestro digno cargo, a los fines de hacer saber las circunstancias de hecho y derecho que seguidamente expondré:

**1.-OBJETO:**

Que habiendo tomado conocimiento a través de la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, de la cual soy miembro activo, del Proyecto de Ley "CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA MITRE" presentado en el año 2013 por el Bloque de Legisladores del F.P.V, y con intenciones de ser nuevamente puesto bajo tratamiento, vengo por medio del presente a manifestar ante el Sr. Vicegobernador de la Provincia, que la Sociedad que represento, es propietaria de la "ESTANCIA BAHIA AGUIRRE" en toda su extensión, y a su vez, posee los derechos de pastaje y explotación agrícola desde hace aprox. 15 (quince) años.

**2.-HECHOS:**

En fecha, 30 de mayo de 2002, el Sr. Luis Humberto Vargas Macias, en su calidad de apoderado del CENTRO INDUSTRIAL FUEGUINO S.A (CIFU), adquiere los derechos que usufructuaba el Sr. Adolfo Mernies (h), según certificado que en copia se adjunta. Dicha cesión de derechos es realizada mediante la Sra. Aidee Cristina Varela, quien al momento de celebrar el contrato, revestía la calidad de apoderada del mencionado, según copias que también son adunadas a la presente. Posteriormente, y hasta el día de la fecha, la estancia "Bahía Aguirre" ha sido propiedad de C.I.F.U, y como tal, ha sido preservada y explotada por la firma que represento. No solo, se han mejorado las instalaciones, y preservado el valor cultural de las mismas, sino que también se le ha dado la utilidad originaria, y ello se condice con los fines por los cuales eran

Cesar Vargas  
Apoderado  
CIFU S.A.  
Cuit: 30 / 67069667 - B

otorgadas dichas tierras, entiéndase pastaje, explotación agropecuaria, etc. Tal es así, que en los años que lleva la "Estancia Bahía Aguirre", como propiedad de C.I.F.U, la misma ha servido en utilidades agropecuarias, tanto en ganado, ovino y bobino, los cuales debido al dificultoso acceso a la Bahía, insumieron un gran costo de acarreo y traslado por parte de quien represento.

Asimismo, y en la actualidad, C.I.F.U, se encuentra renovando las marcas y patentes ante el SENASA, para continuar la explotación que como debo reiterar, lleva aproximadamente 15 años (se adjunta copia). Entenderá Sr. Vicegobernador, que la firma C.I.F.U no solo ha dedicado, tiempo y recursos humanos, sino que también ha invertido económicamente para la preservación del lugar y la explotación ganadera, y como bien es sabido, no resulta para nada asequible las inversiones allí realizadas, en tal sentido adjunto contrato de locación de servicios, donde entre tantas de las tareas realizadas se llevó adelante la colocación de 10 (diez) kilómetros de alambrado, para la construcción de corrales.

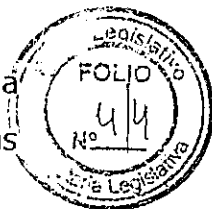
### **3.-COLOFÓN:**

En virtud de lo referido, estimado Sr. Vicegobernador, es que habiendo tomado conocimiento del intento por parte del bloque de legisladores del F.P.V, de que sea declarada como "AREA NATURAL PROTEGIDA", la Península Mitre, y habida cuenta que poseo derechos reales sobre los bienes y mejoras habidos en la "ESTANCIA BAHIA AGUIRRE", y a su vez, en forma ininterrumpida me encuentro ejerciendo derechos posesorios sobre el Lote rural Fiscal, designado como 103 de aproximadamente 20.000 hectáreas, ubicado en la desembocadura del Rio Bompland y parte de la Península Mitre, solicito a Ud. previo a la sanción de la ley, se inste a convocar a quien suscribe, a los fines de poner en conocimiento de las autoridades provinciales, lo aquí brevemente referido.

Asimismo y por razones de brevedad y en el afán de no sobreabundar, solo acompaño a la presente, la prueba documental mínima e indispensable para respaldar el derecho que ostento. Va de suyo, hacerle saber que en el supuesto de concertar una entrevista, acompañaré la totalidad de la documental respaldatoria que obra en mi poder.

Por lo expuesto, hago llegar copia de la presente a la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Bertone, como así también a la Sra. Legisladora Myriam Noemí Martínez, quien oportunamente y en ejercicio de sus funciones legislativas, promoviera el proyecto de ley de marras.

Desde ya agradezco su predisposición y buen entendimiento para concertar una entrevista con Ud. o quien en su defecto fuera designado, y lo saludo atte con las más altas distinciones.



Cesar Vargas  
Apoderado  
CIFU S.A.  
Cuit: 30 - 67068667 - F